



**Corporación Colombia  
Social y Rural**

Carrera 4 No. 8 – 63 OF 205  
Teléfono: 6025563819

[Corpcolombiasocial@gmail.com](mailto:Corpcolombiasocial@gmail.com)  
[www.fundacionados.com](http://www.fundacionados.com)

Santiago de Cali, junio 24 de 2024

Señores

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Ciudad. - Cali

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN COLOMBIA  
SOCIAL Y RURAL

**CERTIFICAN:**

1. Que la CORPORACIÓN COLOMBIA SOCIAL Y RURAL, identificada con Nit.901.555.125-2 es una entidad sin ánimo de lucro, debidamente constituida por documento privado, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el día 12 de enero de 2022 bajo el No. 53 del Libro I, según consta en el certificado de existencia y representación Legal.
2. Que la contabilidad de la CORPORACIÓN COLOMBIA SOCIAL Y RURAL, es llevada de acuerdo con la norma internacional de información financiera para las Pymes; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Cali; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Fundación.
3. Que durante el año gravable 2023 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
4. De igual manera certificamos:
  - a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 3 (Actividades culturales definidas por la Ley 397 de



**Corporación Colombia  
Social y Rural**

Carrera 4 No. 8 – 63 OF 205  
Teléfono: 6025563819

[Corpcolombiasocial@gmail.com](mailto:Corpcolombiasocial@gmail.com)  
[www.fundacionados.com](http://www.fundacionados.com)

- 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural), 5.a (Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras) actividad 8 (Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes), tal como lo describe el artículo 4 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- b) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2023 fue presentada oportunamente el día 17 de mayo de 2024. Número de formulario 1117611683561.

**PAULA ANDREA MURCIA MEZA**  
C.C. No. 66.959.999 de Cali  
Representante Legal  
Corporación Colombia Social y Rural

**LUZ EUGENIA DOMINGUEZ MAZUERA**  
T.P. No. 142477-T  
C.C. No. 67.030.390 de Bogotá  
Revisor Fiscal